

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 164 de fecha 29 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad nos permite acceder a lugares de interés turístico-cultural, espacios de recreación y esparcimiento.

#### DECRETO EXENTO N° 375

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Agrupación cultural a Iloca y Duao",** el día 10 de Febrero de 2019 a las 06:30 am horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /